

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 2 de Abril de 1901

Año XXX. Núm. 8.415

Reformas de guerra

Ya anticipamos noticias de las reformas que el ministro de la Guerra había de llevar al Consejo.

Esas reformas han sido ya sancionadas. La «Gaceta» las ha publicado y la prensa de Madrid las reproduce.

Porque juzgamos que tienen interés, insertamos los decretos siguientes:

ORGANIZACION DEL CLERO CASTRENSE

Artículo 1.º Se organiza el cuerpo de capellanes castrenses, continuando como jefe superior el reverendo vicario ó prior vicario general castrense.

Art. 2.º Quedan en dicho cuerpo:

Un teniente vicario de primera.

Tres tenientes vicarios de segunda.

Ocho capellanes mayores.

Cinco y dos capellanes de primera.

Y sesenta y dos capellanes de segunda.

Art. 3.º El teniente vicario de primera será asesor del vicariato general castrense. Representarán al reverendo vicario ó prior vicario general castrense en las regiones militares, Capitanía general de las Baleares y Comandancia general del ejército en Melilla, los tenientes vicarios de segunda y los capellanes mayores, los cuales serán jefes inmediatos del personal del cuerpo que se encuentre en su territorio respectivo.

Los reverendos obispos de Canarias y Tenerife ejercerán—cada uno en su distrito—el derecho y consideración de delegado castrense ó teniente vicario.

Art. 4.º Para las atenciones del servicio espiritual de los cuerpos se hallará distribuido el personal en la forma que viene designada.

El comandante militar de cada plaza dispondrá, de acuerdo con los tenientes vicarios y subdelegados castrenses de las regiones ó distritos, las agrupaciones para el servicio espiritual de las tropas dentro de las mismas plazas, según las necesidades y el número de capellanes que cada uno tenga asignado.

Art. 5.º Los capellanes de los hospitales se considerarán párrocos de los cuerpos que se encuentren en el mismo punto, para los efectos de empadronamientos, bautismos, matrimonios y defunciones, siendo auxiliados en estos servicios por los capellanes castrenses de la plaza.

En los puntos en donde no haya Hospital militar, el vicario ó pro-vicario general designará los capellanes que hayan de ejercer de párrocos.

Art. 6.º Si en algún caso no hubiere capellanes castrenses calificados para celebrar misa los días de precepto, se acudirán á otros capellanes para que la digan, prefiriéndose para su designación al clero castrense que estuviere excedente sin destino en el mismo punto, á quien se abonará el estipendio

por el mismo cuerpo que hará la reclamación.

Art. 7.º En lo sucesivo, para el ascenso á capellán mayor ó teniente vicario será condición precisa que los interesados estén en posesión del grado y título de licenciado en Derecho civil y canónico.

Art. 8.º El personal del cuerpo que no tenga cabida dentro de las nuevas plantillas quedará en situación de excedencia en el punto donde se le señale con los cuatro quintos del sueldo fijado en este decreto, prefiriéndose para estos efectos los mas modernos de la clase, los cuales tendrán colocación á medida que vayan ocurriendo las vacantes.

Aquellos capellanes que no acepten las residencias que les fijaren quedarán de reemplazo con la mitad de dicho sueldo, y en efecto, continuarán en los puntos en que hoy se encuentran.

Art. 9.º Mientras existan excedencias en el personal del clero castrense quedarán suspendidas las oposiciones de ingreso en él, y podrán los capellanes de clase superior ser designados para destinos de inferior categoría cuando así lo exija el servicio.

Art. 10. En los casos de guerra, maniobras, etc., en que los cuerpos hayan de salir de su habitual residencia, se designará un capellán que deba acompañarles, y entonces éste disfrutará de las consideraciones de capitán para los efectos de alojamientos, transportes, pluses y gratificaciones, teniendo además derecho á asistente.

Art. 11. Los sueldos que disfrutarán los capellanes de las mismas categorías que hayan ocupado, serán:

Los tenientes vicarios de primera, 6.000 pesetas.

Los tenientes vicarios de segunda, 4.500 pesetas.

Los capellanes mayores, 4.000 pesetas.

Los capellanes de primera, 2.500 pesetas.

Los capellanes de segunda, 2.400 pesetas.

Art. 12. Mientras ejerzan los puestos que se les designen en calidad de excedentes percibirán el abono del sueldo correspondiente al destino que se les designe.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto, que comenzará á regir en 1.º de Junio próximo, conforme á las instrucciones que dictará el ministerio de la Guerra.

Art. 14. El Gobierno dará cuenta á las Cortes de lo dispuesto en este decreto.

DISPOSICIONES

QUE AFECTAN Á LAS PLAZAS MONTADAS

Artículo 1.º Serán plazas montadas los generales á que se refiere la adjunta relación, así como los oficiales no pertenecientes á cuerpos de tropas, que también figuran en la misma, con el número de caballos que les corresponde.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior comenzará á regir en 1.º de Junio próximo.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de este decreto.

La relación de plazas montadas es la siguiente, con el número de caballos al lado:

Ministro de la Guerra, 2 caballos.

Jefe de la sección de Estado Mayor del despacho del ministerio, 1.

Seis jefes y oficiales del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, pertenecientes al Estado Mayor del ministro, 1 á cada uno.

Un capitán general del ejército, sin destino determinado, 1.

Comandante general del cuerpo de Alabarderos, 1.

Segundo jefe del cuerpo de Alabarderos, uno.

Director general de Guerra, 2.

Secretario de la Dirección general de la Guerra, 2.

Ocho tenientes generales, capitanes generales de las regiones militares, 2 á cada uno.

Ocho generales de división, subinspectores de las mismas, 1 á cada uno.

Dos tenientes generales, capitanes generales de Baleares y Canarias, 2 á cada uno.

Dos generales de división, segundos jefes de idem idem, 1 á cada uno.

Tres generales de división comandantes generales de Ceuta, Melilla y campamento de Gibraltar, 1 á cada uno.

Dieciséis generales de división comandantes generales de división, 1 á cada uno.

Treinta y ocho generales de brigada, comandantes generales de brigada, 1 á cada uno.

Catorce generales de brigada, gobernadores militares, 1 á cada uno.

Comandante general de los somatenes de Cataluña, 1.

Diez comandantes jefes de dichos somatenes 1 á cada uno.

Cinco generales de brigada jefes de Estado Mayor, á cada uno.

Cinco coroneles jefes de Estado Mayor de la quinta, sexta y séptima regiones, Baleares y Canarias, 1 á cada uno.

Cinco coroneles segundos jefes de Estado Mayor, id. id., 1 á cada uno.

Noventa y ocho tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor de Capitanías generales, 1 á cada uno.

Veintitrés tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Estado Mayor de la sección topográfica, 1 á cada uno.

Ocho comandantes de división, 1 á cada uno.

Ocho generales de brigada, 1 á cada uno.

Comandante de artillería de la plaza de San Sebastián, 1.

Tres comandantes de ingenieros de las plazas de Madrid, Barcelona y Cádiz, 1 á cada uno.

Siete jefes y oficiales de la Comisión de experiencias y artillería, 1 á cada uno.

Tres ayudantes de campo de la Reina, de la clase de generales, 1 á cada uno.

Cinco ayudantes de órdenes de la Reina, de la clase de coroneles, 1 á cada uno.

Dos jefes profesores del Rey, 1 á cada uno.

Dos oficiales á las órdenes del príncipe de Asturias, 1 á cada uno.

Doscientos cinco jefes y oficiales ayudantes de campo de generales, 1 á cada uno.

Un comisario de guerra y dos oficiales de Administración militar del campo de Melilla, 1 á cada uno.

Un oficial de Administración encargado de la Escuela de Tiro de Artillería de Cádiz, 1.

Diez oficiales de la Escuela Superior de Guerra, 1 á cada uno.

Tota, 527 caballos.

TELEGRAMAS

Madrid 28 Marzo.

Coruña.—Todos los vigilantes de consumos se han declarado en huelga y piden aumento de jornal y que la empresa construya casetas donde puedan guarecerse durante la noche, ya que ahora la pasan á la intemperie. Los vigilantes ascienden á 200. Todos los puntos de la costa y de las afueras han quedado hoy francos á los matuteros.

El gobernador y el alcalde han enviado hoy parejas de las guardias civil y municipal á cubrir los puestos, resultando aquellas insuficientes. Los huelguistas se proponen que nadie les reemplace en sus plazas. Nótese movimiento en las calles y creese que los matuteros harán grandes negocios.

Los amigos del general Weyler aseguran que éste tiene el propósito de que cesen los privilegios de las congregaciones religiosas y especialmente de los seminaristas que están exentos del servicio militar.

El ministro de la Guerra se propone que absolutamente todos los españoles tengan obligación de servir á la patria.

Vigo.—El Obispo ha publicado una Pastoral sobre la cuestión religiosa, prohibiendo la representación del drama «Electra».

Dice que la actual campaña anti religiosa ha sido provocada y organizada por los manejos de los políticos que quieren desviar la opinión para que no se ocupe de los últimos desastres ni pida cuentas al Gobierno.

Atribuye á la política anti religiosa de estos últimos tiempos la pérdida de las colonias, el empobrecimiento de la Hacienda y la perversión del estado moral.

Se han recibido telegramas de Lugo dando cuenta de haber llegado de incógnito el nuevo gobernador D. Leon Urzaiz, quien, de incógnito también, recorrió la población, y hasta algunas horas después no se dió á conocer.

Esta modestia ha causado buena impresión.

Berlín.—El embajador de Italia en Berlín ha llegado á Roma y entregado al Rey Víctor Manuel una carta del Emperador Guillermo.

Berlín.—El Emperador Guillermo ha salido hoy por primera vez.

Puesto á la cabeza de un regimiento de Granaderos de la Guardia, fué con él hasta el nuevo cuartel.

Durante todo el trayecto fué muy aclamado.

Berlín.—Las últimas noticias de Capetown son muy alarmantes para los Ingleses.

La peste se desarrolla de un modo terrible.

Se ha confirmado que el general Dewet ha penetrado en el Transvaal, en cuyos límites le aguardaban 6.000 boers armados.

París.—El director de «Le Figaro», M. Rodays, ha salido hoy por primera vez.

Está ya restablecido.

París.—Ha llegado á esta capital el Rey de Bélgica, paseando por los boulevares.

París.—Ha fallecido la esposa del ex-ministro de la Guerra general Gallifet.

Marsella.—Ha fracasado el intento de huelga general.

Todo el mundo trabaja menos los obreros del puerto.

La población está tranquila.

Siguen las grandes precauciones.

París.—En Tolon se toman todas las disposiciones para la estancia del Presidente de la República, quien llegará el miércoles 10 de Abril, á las 14³⁰, á bordo del acorazado «Saint-Louis», insignia de la escuadra francesa del Mediterráneo.

El fondeadero de las escuadras está señalado cuidadosamente; los barcos extranjeros quedarán emparejados con barcos franceses. El «Pelayo», acorazado español, anclará junto al buque escuela francés «Couronne».

París.—La Cámara de los Diputados en la sesión de esta tarde ha decidido casi por unanimidad (542 votos contra 1) que en todas las escuelas de Francia sea fijada una hoja en que estará impresa la memorable «Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano», adoptada por la Asamblea Constituyente de 1789, y Código de las democracias modernas.

Marsella.—Esta mañana trabajaban en los muelles 3.000 obreros. La calma es completa. La población recobra su aspecto normal.

Steijnsburg.—Los commandos de Kruitinger, Scheepers y Vanreeën, combinados, avanzan en dirección al río Orange por Ventersdorp.

MM. Waldeck-Rousseau y Millerand han recibido á una delegación de las comisiones elegidas por los huelguistas del puerto de Marsella.

M. Waldeck Rousseau ha declarado que estaba dispuesto á aconsejar á las dos partes que recurran á un arbitraje, á fin de interpretar el convenio de agosto de 1900; pero que no incumbía al gobierno intervenir para imponer nuevas convenciones.

Nueva York.—A bordo del cañonero americano «Amena» ha llegado á Manila Aguinaldo, el cual ha sido conducido delante del general Arthur.

Su estado de salud es bueno y de muestra buen humor. Aguinaldo ha sido conducido con escolta á la prisión de la calle de Anda. Su captura no se ha verificado sin dificultad, puesto que ha resultado muerto un comandante filipino.

París.—Una nota oficial procedente de Yokohama declara que la legación ha informado al Japon que la Manchuria estaba comprendida en el convenio anglo alemán.

Londres.—Una nota oficiosa afirma que la China no ha querido firmar el convenio relativo á la Manchuria.

En la Cámara de los llores, respondiendo á una pregunta formulada sobre el particular, lord Landsdowne ha declarado que las naciones europeas están contestes acerca de los siguientes extremos: de no continuar la guerra con la China, de no querer adquirir nuevos territorios, deseando solo tener la puerta abierta para el comercio, y de que, si una potencia adquiere algún beneficio, las otras hayan de tener derechos semejantes.

Londres.—En la junta general celebrada por los accionistas de la Compañía de Río Tinto se ha dado lectura á la Memoria anual, de la que resulta que dicha Compañía se halla en una situación muy próspera.

El presidente ha dirigido las más expresivas gracias al gobierno español por su actitud durante la última huelga de los mineros.

De la niñez á la pubertad

Periodo crítico en la vida de todas las niñas

El periodo más crítico en la vida de todas las niñas, es el en que entran en la pubertad. En este periodo la predisposición á la anemia se manifiesta, y engendra, para más tarde en la vida, toda suerte de torturas y enfermedades si no se la combate con éxito enseguida.

Toda madre apreciará ciertamente la importancia del asunto si en él se fija un momento. La carta que sigue, escrita por el padre de una niña, concuerda con lo dicho.

«Barcelona, 5 Abril 1900.
Muy Sres. míos: Desde mucho tiempo mi hija Angela, actualmente de 14 años de edad, ha gozado de muy poca salud; su estado de debilidad y de demacración me tenía tan preocupado, que llegué á abrigar serios temores por su vida, pues no hallábamos medios de fortalecerla. Uno de los médicos que consulté me aconsejó darle la Emulsión Scott, lo que hice inmediatamente y con un resultado maravilloso; pues á los pocos meses de su uso, la niña recobró por completo la salud y las fuerzas, y ahora está tan sana y tan robusta como cualquiera otra niña de su edad; todo lo cual es debido sin duda alguna al uso de su excelente Emulsión Scott. Con mucho gusto les autorizo para que hagan público este testimonio, al que acompaño el retrato de mi hija para que puedan juzgar de su buen estado actual. De ustedes agradecido afmo. S. S.,
VALENTÍN SOLÁ.



Angela SOLÁ

Galle Bailén, 122.
La Emulsión Scott no debe ser confundida con otros remedios. Es única y peculiar en su especie, siendo hecha bajo una fórmula especial. En ella el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfatos de cal y de sosa y la glicerina están combinados en tal forma, que son de fácil digestión y agradablemente aceptados aun por los paladares y los estómagos más delicados. La Emulsión Scott, sin esfuerzo digestivo alguno, es asimilada y absorbida por la corriente circulatoria de la sangre que enriquece, produciendo el más favorable efecto, sobre todo el sistema, en todas edades. Mitiga el esfuerzo digestivo del infante, á la par que le engorda y le fortalece; provee el material necesario para completar el desarrollo deficiente, y en el momento de la vida, revelado en el precedente testimonio, este remedio soberano opera una transformación sorprendente, convirtiendo la niña pálida y anémica en mujer fuerte, sana de color y físicamente desarrollada.

La Emulsión Scott es eficazísima en todos los casos de emaciación, y á fin de aprovechar todos los benéficos efectos de esta saludable preparación, es necesario asegurarse bien de que se obtiene la legítima, y para cerciorarse véase que en el envoltorio exterior de cada frasco haya la etiqueta con la marca de fábrica: un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frascito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

EL DIQUE DE SUBIC

En la reunión celebrada ayer por la Junta Gestora del dique de Subic, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elevar al Gobierno una Memoria exponiendo las condiciones valiosísimas que aconsejan que dicho dique sea destinado á este puerto, siendo nombrados los abogados D. Juan Orfila y D. Pedro Ballester para redactarla.

2.º Rogar á los Sres. D. Antonio Gómez Cruells, Comandante de Ingenieros, D. Pablo Rufz, Director de «La Maquinista Naval», y D. Francisco F. Andreu, Gerente de «La Eléctrica Mahonesa», para que por cuenta de la Sociedad proyectada pasen á Inglaterra con el objeto de adquirir mayores datos sobre la conservación, explotación y habilitación del dique.

Y 3.º Nombrar una Comisión compuesta de D. Juan F. Taltavull y Gallens, D. Vicente Rufz Vert y D. Miguel Estela Thomás, para organizar los trabajos dirigidos al fomento de la suscripción á la empresa.

EL DIQUE DE LA HABANA

Hoy se trata de poca cosa.

Solamente de 119.000 libras esterlinas, que con el gravamen de los cambios se convirtieron en 3.451.000 pesetas, arrojadas al surco gracias á la desastrosa adquisición del dique de la Habana, llevada á cabo por el ministerio de Ultramar, y no por el de Marina.

Y va de historia.

Dicho ministerio civil contrató la construcción de ese artefacto naval con los Sres. Swan and Hunter Limited de Walsend en la suma acabada de citar, limpia de polvo y paja, ó sea corriendo de cuenta de la administración española el pago de los derechos de Aduana y de todas clases que pudieran devengar el inútil armatoste y los materiales que para él se transportasen.

El dique debía ser entregado en el puerto de la Habana á los once meses de firmada á escritura del contrato.

Entre otras condiciones se estipuló que fuese auto carenante, con fuerza ascensional de 10.000 toneladas y que el achique se efectuase en dos y media horas, en el caso de suspender un buque del peso indicado.

El contratista ofreció llevar á cabo la construcción en el plazo de 19 meses; mas los peritos del ministerio de Ultramar debieron considerar ese plazo excesivo, cuando exigieron y llegaron á obtener de los Sres. Swan, redujesen aqué á los citados 11 meses con inclusión del viaje á la Habana.

La casa inglesa, por no perder el negocio, aceptó semejante condición, y así salió el o.

Nada; como si se tratase de cosa bariá, se impuso la construcción en 15 consabidos 11 meses, de un dique de acero de 140 metros de espora, 25 de manga, 10 de puntal y capaz de suspender buques de 10.000 toneladas.

Huegan los comentarios.

Llega el dique á la Habana y á probar o tocan.

Me en en é, si no recordamos mal, al vapor «Montevideo» de 9.000 toneladas que fué al fin suspendido con no pocas dificultades, trabajos y aún peligros, pues dique y buque llegaron á socoriar alarmantemente en los críticos momentos de ascension, al punto de

que muchos remolcadores y otras embarcaciones acudieron presurosas á prestar auxilio creyendo la catástrofe inminente.

Poco duró la alegría de tan mediano como dudoso éxito; pues no habían transcurrido muchos días, cuando el dique quedó inutilizado por graves averías en las bombas centrífugas que no pudieron remediarse en la Habana. Hubo necesidad de encargar á Inglaterra la construcción de nuevos aparatos en reemplazo de los averiados.

A estos desperfectos siguiéronse otros y otros de mayor ó menor entidad.

Así las cosas se le ocurre al ministro de Ultramar, sacudirse la mosca, endosando el tal embolado á la Marina de guerra que lo está padeciendo todavía.

No pasaremos adelante sin consignar que se omitieron, ignoramos la causa, las pruebas de limpia automática (self docking) indispensable en todo dique auto-carenante.

Entregado el dique á los marinos, informaron éstos después de detenidas y concienzudas experiencias, que las bombas y máquinas de achique eran poco potentes, al punto de que cuando se trataba de forzarlas algo, para obtener de ellas un mayor efecto útil, produciéndose continuas averías. Item más, que el fluyente armatoste, sólo podría elevar con garantías de seguridad buques de 6.000 á 7.000 toneladas en vez de las 10.000 que debía soportar.

La situación actual no puede ser más halagüeña: una casa de Nueva Orleans ofrece 100.000 duros por el defectuoso dique, y el Gobierno de los Estados Unidos nos conmina á que demos solución al asunto en el plazo de un mes, pues de lo contrario nos echará el dique de la Habana.

Después de la humillación perderá nuestro empobrecido erario unos cuantos millones, y aquí no ha pasado nada.

Si á estos datos agregamos los de la venta, (¡qué venta!) del «Meteoro» efectuada por el Sr. Silvela, y de otras enormidades que trataremos en artículos sucesivos, se vendrá en conocimiento de que no ponen ciertos políticos su mano pecadora en un solo asunto relacionado con la Marina, que no resulte un desastre, cuando no un escándalo.

Y los que así proceden tienen la avilantez de decir que la honrada administración de la Marina necesita de un hombre civil para que la arregle u organice.

¡Qué cinismo!

Lo que tras adamos al Sr. Maura para su conocimiento y efectos.

Pero ¡el ilustre balneario callará como un muerto ante las hazañas navales de sus colegas, y á lo sumo repetirá en el Parlamento el socorrido tema de la Caballería de Marina, y otras vulgaridades que constituyen su repertorio.

LOS OFICIOS DE LA MANO

No hay instrumento en el mundo que tenga tan variado empleo como la mano. De ello dijo Aristóteles, que es el instrumento de los instrumentos.

Con la mano preguntamos, prometemos, llamamos, despedimos, amenazamos, rogamos, suplicamos, negamos, refutamos, admiramos, contamos, confesamos, repetimos, tememos, dudamos, mandamos, incitamos, animamos, juramos, atestiguamos, acusamos, absolvemos, condegnamos, injuriamos, ha-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (poreza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

lagamos, despreciamos, desconfiamos, adulamos, aplaudimos, bendecimos, ensalzamos, festejamos, limpiamos, dirigimos, escribimos, confundimos, nos defendemos, nos servimos, en fin, de ella como la variación y multiplicación de la lengua.

En vista de la instancia presentada al Ministro de Instrucción pública por los alumnos del Doctorado en Ciencias Físico químicas, solicitando terminar su carrera por el plan antiguo, dicho señor Ministro después de oído el Consejo ha dictado las siguientes disposiciones.

1.º Que se acceda á lo solicitado por los alumnos del Doctorado de la Sección de Ciencias químicas, permitiéndoles terminar su carrera con arreglo al plan antiguo, quedando, por lo tanto dispensados del estudio de las asignaturas de Química biológica, Mecánica química y Análisis químico general, que deberán continuar estudiando con el Catedrático encargado del especial, ya que no puede haber alumnos de esta última asignatura, y con el fin de no perturbar las explicaciones del curso de Análisis general, que se da en la Licenciatura, conmutándoseles la matrícula de Análisis especial por la de general.

2.º Que esta disposición se haga extensiva á los alumnos de la Licenciatura que á ella quieran acogerse, hecha excepción de los que hayan comenzado sus estudios con arreglo al nuevo plan, los cuales habrán de seguir éste de conformidad con lo dispuesto.

Para Palma ha embarcado el vapor correo «Nuevo Mahón» entre otros efectos: 20 sacos trigo, 97 cajas queso, 2 cajas maquinaria, 1 caja reojes, 1 caja calzado, 31 cabezas ganado vacuno y 105 de lanar.

Del periódico valenciano «Las Provincias» del 27 de Marzo último cortamos los siguientes párrafos.

«El obispo de Menorca, Dr. Castellote, acompañado de su secretario de cámara, visitó ayer el Colegio de Ciegos y Sordo Mudos.

Aprovechando la breve estancia de nuestro ilustre paisano, los alumnos verificaron ejercicios de lectura, aritmética, geografía, y especialmente de pronunciación, con arreglo al método oral puro.

Su ilustrísima quedó agradablemente impresionado de la enseñanza y progresos de los educandos, dándoles su bendición y haciendo entrega de una respetable cantidad en dinero como recuerdo de su visita.

Pasó después, invitado por la junta y director, á recorrer las dependencias del Establecimiento, elogiando el buen acierto que en todas ellas se deja ver, si bien demasiado reducidas dadas sus necesidades cada día mas crecientes.

El obispo salió en el tren de las 19:30 con dirección á Barcelona, en cuyo puerto embarcará de regreso á su diócesis.

Lo deseamos buen viaje.

Comprobado á diario

Para curar la indigestion, lo mismo en los niños que en los adultos, úsese el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídale siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

En el correo de hoy se han remitido á la Comisión provincial para su aprobación, las cuentas carcelarias y del Tribunal del Jurado del año 1900.

Durante la noche de ayer ha habido en esta comarca tal neblina que apenas si podían distinguirse los objetos hasta la salida del Sol en que se ha disipado aquella en los primeros rayos del día.

«La Última Hora» en su información acerca la política palmesana escribe:

«Aunque no han sido convocadas todavía por el gobierno las elecciones de diputados á cortes se habla ya de los candidatos que en ellas lucharán.

El partido gobernante presentará, según se dice á los Sres. D. Alejandro Rosselló, D. Guillermo Moragues y don Ignacio Montaner, los gamacistas presentarán á D. Antonio Maura, los romeristas á D. Enrique Cuschieri y los conservadores á los condes de Sallent y San Simon. Los republicanos piensan también presentar un candidato que será, según unos D. Gerónimo Pou y y según otros D. Luis Martí.

Como se ve el triunfo no puede ser para todos y las elecciones tendrán que ser forzosamente reñidas.»

«Se asegura que el conde de Montenegro será el candidato weylerista en la elección de senadores.»

El conocido farmacéutico de Barcelona Sr. Grau Inglada está recibiendo á diario infinidad de pruebas de agradecimiento por parte de los muchísimos curados por medio de su *Poción y Linimento Antirreumáticos*, empleados con éxito seguro en toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahón: principales farmacias.

Historia macabra.—De tal puede calificarse el suceso, ocurrido en Madrid hace pocos días, que vamos á relatar en vista de lo que dicen los periódicos de la Corte.

Hallábanse, pues, allí tres negros que vinieron de Cuba como movilizados del ejército español esperando la liquidación de sus haberes y paseando por las calles sus sombreros de jipiípa, pero el clima de Madrid se encargó este invierno de descomponer la trinidad. Uno de los tres negros murió de pulmonía. Los otros dos quedaron terriblemente impresionados por este golpe, temiendo que el aire frío de la sierra se los llevase también al otro mundo, más en vez de llegar la pulmonía llegó la liquidación, y hé aquí á nuestros negros cobrando de la caja militar unos cuatrocientos ó quinientos duros cada uno: lo bastante para deslumbrar la fantasía de un negro y también la de muchos blancos.

El segundo pensaron en el pobre compañero que había atravesado con ellos el Atlántico.

Como buenos camaradas, quisieron

dedicarlo un recuerdo: plantar sobre su tumba una cruz y adornarla con una corona de flores. Compraron su buena cruz de madera y la mejor corona de pensamientos y siempre vivas que encontraron, y cargados con ellas tomaron una tarde el camino del cementerio de San Isidro.

Pero hacia sol y el bolsillo les pedían «juerga». El caso es que entraron en todas las «tasas» del camino y habieron tan alegremente á su salud y á la del compañero que al llegar al cementerio estaban ya algo más que templados.

Buscaron el número de la sepultura, dieron con ella, gracias al encargado, y se prepararon á adornarla con los dos trofeos de ultratumba.

Pero aquí empieza el conflicto. ¿Quién tenía mas derecho á abrir el hoyo y á plantar la cruz?

—Yo le conocí antes—decía uno—y serví con él toda la campaña. Y hemos bebido juntos como si fuéramos hermanos.

—Pero «a última» no la cogió contigo, sino conmigo.

Yo le he acompañado hasta las mismas puertas de la pulmonía.

El caso es que ninguno de los dos «morenos» quiso ceder y se trabó la pelea alrededor de la fosa. El más sereno abrió un hoyo y plantó la cruz, pero el otro no la encontró tan bien asentada como pedían sus sentimientos artísticos y religiosos y emprendió á bofetadas con el compañero.

El acometido cayó al suelo; pero se rehizo y sacó el revólver, disparando dos tiros sobre su antagonista.

Claro está que los dos tiros no dieron en el blanco. Así en el negro; pero acudió el encargado del cementerio y se encontró á los dos amigos tendidos en el suelo, esperando sin duda que vinieran á enterrarlos como al inocente promovedor de aquella escena.

Los recogió como pudo, los «pacífico» y los puso en manos de la primera pareja de orden público.

Y es muy posible que acabe en un juicio de faltas lo que empezó siendo un testimonio lealísimo de piedad y de compañerismo.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Nuevo Mahón»:

D. Ramon Prats; Agueda Torrens; Cristóbal Vidal; Juana Salom; Gabriel Pons, esposa é hija; Bartolomé Rera; José Sans; Francisco Pons; Juan Alfaro; María Canet; Gregorio Cierva; Catalina Victory; Un corrigeano; Rave rendo Coll; Conrado Pons; Juan Sintes; Francisco de P. Arguimbau; Manuel Beltran; Un cabo; Mateo Fontirolig; María Sancho; Antonia Roca y cuatro hijas; Guillermo Mayrata; Sebastian Mora y sobrina; Miguel Forrer; José Sato, y Salvador Borrut.—Total, 34.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Francisco de Paula y Abundio.

Santo de mañana.—Stos. Benigno, Ulpiano, Ricardo y Benito.

Cultos.—Mañana, miércoles Santo, en Sta. María á las 9 y media la M.ª mayor con el canto de la Pasión del Señor, según el Evangelista S. Lucas, después Vísperas y el Vexilla á voces con la manifestación solemne del Santo y verdadero Libro de la Cruz. Por la tarde á las 3 rezo de Completas y enseguida Maydines cantados vulgarmente Tinieblas, con las Lamentaciones cantadas por los Sres. Cardona, Tuitó y Sintes Porros, después rezo del Santísimo Rosario.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 2.

Esta madrugada ha tenido lugar una gran reunión de cocheros, acordando convocar un meeting, para protestar contra las autoridades, que no han cumplido sus deberes respecto de la suscripción para favorecer á los huelguistas necesitados.

Madrid 2.

El Sr. Sagasta se encuentra muy mejorado, aunque permanece en cama.

Se han firmado los nombramientos de directores de registros penales á favor de los Sres. Cepeda y Merelles, y una estensa combinación de magistrados.

Madrid 2.

Motril.—Recrudescidos los tumultos populares, los amotinados han incendiado la fábrica Laríos, salvándose la destilería en que había grandes existencias de alcoholes. No obstante, las pérdidas han sido enormes.

Madrid 2.

Dado caso que el cabecilla filipino Aguinaldo acepte la soberanía yankee, el Gobierno americano lo indultará y le conferirá un cargo.

En la isla de Chipre han ocurrido casos de cólera.

Madrid 2.

La estensa combinación de magistrados, comprende al Presidente y Teniente fiscal de la Audiencia de Palma.

Los católicos de Santander han constituido un comité electoral.

Madrid 2.

El Ministro de la Gobernación Sr. Moret ha manifestado que tenía noticias de que dentro próximos días, debían reproducirse algunos disturbios en Barcelona.

También ha dicho que sabe quienes son los que han tramado el plan y lo han comunicado á varias provincias á fin de intentar alterar el orden público.

Madrid 2.

La «Gaceta» publica una circular del ministerio de la Gobernación, recomendando que en el ejercicio de los derechos electorales, debe presidir la veracidad del sufragio.

Además la circular interesa á las Cámaras Agrícolas para que continúen sus instigaciones relativas al censo electoral.

LA RUEDA DE NORIA

—»—

A los imitadores.

En pos de originales invenciones
Van falsos escritores y poetas,
Creyéndose magníficos atletas
Y movidos de ciegas ambiciones.
Mas son sus libros huecos canjilones,
Tazas que al engranaje van sujetas;
Un agua misma déjalas repletas,
Todas marcan iguales rotaciones.
De un genio á veces en la rica fuente,
Bebe la luz la literaria gente
Mostrando el brillo de la ajena gloria.
Y áforas sucesivas sus cabezas,
Le transmiten conceptos y bellezas
Qual perforados búcaros de noria.

SALVADOR RUEDA.

Cotizacion oficial

Madrid 1.º—4 t.

4 por ciento Interior.	71'35
Idem Exterior.	78'20
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	92'50
Billetes Hip. Cuba, 86.	85'25
Idem id. del 90.	71'25
Acciones Banco España.	493'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	384'01
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	34'75 á 34'85
Londres á la vista.	33'95 á 33'97
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.	00'00	80'00
Banco de Mahon.	38'00	39'50
Eléctrica Mahonesa.	00'00	00'00
Sdad. Gral. Alum.	103'50	00'00
Marítima.	00'00	00'00
Maquinista Naval.	95'00	00'00
Obligaciones Municip.	68'50	00'00

Mahon 2 Abril 1901.

Movimiento del Puerto

Despachados el 2

Para Palma, vapor correo «Nuevo Mahonés»

Para Alcudia, laúd «S. Francisco», patron Pedro J. Cerdá, con 4 tripulantes y lastre.

Don Juan Ginart Hernandez, Recaudador ejecutivo de la zona de Menorca.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de la provincia se ha dictado con fecha 2 de Abril la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación, por el concepto de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al primer trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que, si en plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto permaneceré en esta localidad y sitio de costumbre durante los días 5, 6 y 7, de siete á trece.—Mahon 2 Abril de 1901.—El Recaudador ejecutivo, Juan Ginart.

Imp. de M. Parpal

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de Seguros sobre la Vida y contra accidentes

Esta respetable compañía genuinamente española, que tantos suscriptores cuenta en esta Isla, aceptada y recomendada por la prontitud con que ha cumplido sus compromisos en los varios siniestros que ha sufrido, á mas de los seguros Ramo Vida en Variedad Combinaciones, como son: Vida entera—Mixto—Plazo fijo—Combinado Capital y Rentas—Capital doblado—Capital diferido—Pensión para la Vejez—Triple combinación—Con reembolso de primas—Formación de dotes—Redención de quintas—Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas etc., etc. Admite los del ramo de accidentes en sus variadas clases, como son: Colectivo—Profesional—Individual y el especial para los viajeros de comercio.

El seguro Colectivo Contra accidentes, es el mas recomendado para fábricas, talleres, constructores y repáradores, edificios etc., etc. porque garantiza sin excepcion todas las responsabilidades de la Ley de 30 Enero último, y el «Banco Vitalicio de España» por una módica prima, toma á su cargo las obligaciones del reglamento, cuida de remitir todos los avisos que el mismo dispone al Gobierno civil ó Alcaldía en caso de accidente; y el patrono no ha de preocuparse del cumplimiento de las prescripciones legales, quedando libre de toda reclamacion ulterior. Ninguna otra Compañía puede ofrecer igual garantía en capital socorros y facilidades.

Tiene esta compañía prestada la respetable fianza que ordena el art. 12 de la Ley citada y art. 71 de su Reglamento.

GARANTÍAS

	Pesetas
Capital Social.	15.000.000'00
Reservas en 31 Marzo 1900.	12.267.632'08
Capitales asegurados desde su fundacion hasta el 31 Marzo 1900.	247.921.609'64
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.	18.708.633'48

Para prospectos, detalles y suscripciones dirigirse al Delegado de la Compañía en la Isla de Menorca

D. Pascual José Hernández, Deyá 7 Mahon

NODRIZA

Una que por habérsele muerto la criatura, desea encontrar para amamantar. Leche de siete meses.

Informes, Cos de Gracia, número 82.

3—3

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Marzo 1901

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés:

ITALIE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 27 de Marzo el vapor **AQUITAINE**
el día 11 de Abril el vapor **PROVENCE**

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y Comp.º, Dormitorio de San Francisco, número 25, principal, Barcelona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **DR. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASTMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU** (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

A VISO

Queda prohibido el paso por los predios Covas Vellas, Covas Novas, Lucaitx, Son Saura, Bellavista, Molinet y Hort de Lucaitx, así como pernoctar en las cuevas enclavadas en dichas fincas sin permiso escrito de su dueño.

Los contraventores serán denunciados á la autoridad judicial como autores de la falta que define y castiga el artículo 606 del Código penal vigente.

2—15

ANTÍDOTO SOBERANO

DE LAS ENFERMEDADES

BILIOSAS

ES EL

Purgante

DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente

Inapetencias, Acideces,

Náuseas, Indigestiones,

Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo,

Vahidos, Vómitos,

Estreñimiento, Dolores de cabeza

y otros padecimientos de estómago.

Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmacias y droguerías.

Para alquilar

Lo está la casa núm. 4 de la calle de Deyá.

Informes, Gracia 33.

3—3